

RV: Impugnación Tutela ANTHONY SOSA BERMEO 2021-04389

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Lun 27/09/2021 10:52

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co>

De: Apoyo 02 Asistencia Legal - Seccional Cúcuta <ap02alegalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** lunes, 27 de septiembre de 2021 10:49 a. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>; sosabermeo@gmail.com <sosabermeo@gmail.com>**Asunto:** Impugnación Tutela ANTHONY SOSA BERMEO 2021-04389

Cordial saludo,

Conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 806 de 2020, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los Acuerdos encaminados a la prevención de contagios, según la situación de pandemia que atraviesa el país, remito adjunto dentro del término, Impugnación Tutela: **ANTHONY SOSA BERMEO 2021-04389**, como también a la parte demandante al correo: **«sosabermeo@gmail.com»**, aportado para tal fin dentro del escrito de tutela.

Agradeciendo su valiosa colaboración y confirmación de recibido....

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.